



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

040 F bis

29 mayo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR
EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
A EFECTO DE QUE INSTRUYA AL
PAGO INMEDIATO DE LA BECA
UNIVERSAL “BENITO JUÁREZ”
A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL
MEDIO SUPERIOR, PRESENTADA
POR EL DIPUTADO OMAR ANTONIO
CARREÓN ABUD, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva y de
 la Conferencia para la Programación
 de los Trabajos Legislativos.
 Presente.

El que suscribe, Omar Antonio Carreón Abud, Diputado local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a esta H. Asamblea *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que instruya el pago inmediato de la Beca Universal "Benito Juárez" a los estudiantes de nivel medio superior censados y que falta su depósito; además, a la Secretaría de Bienestar, para que gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que continúe el Censo de Bienestar a las comunidades y escuelas donde aún no ha llegado*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos coincidimos en la idea de que, si queremos un país próspero y con un mejor futuro, debemos invertir tiempo, energía y dinero en nuestra juventud, especialmente en su educación porque el conocimiento adquirido los acompañará el resto de su vida.

La educación da la oportunidad que se requiere para sentar las bases y promover el desarrollo, combatir las desigualdades sociales y construir un nuevo panorama donde impere la inclusión, la diversidad y la integración.

Coincidimos también, creo, en que los programas sociales más importantes de esta nueva administración federal consisten en diferentes formas de entrega directa de dinero a la ciudadanía, Transferencias Monetarias Directas (TMD), les llaman los economistas.

Es muy probable que estén concebidas, no sólo como ayudas para mejorar un poco el gasto familiar, sino que, con ellas se espere incrementar la demanda efectiva, estimular la oferta de bienes y servicios y así expandir la producción y el desarrollo económico nacional.

Se trata de nuevas modalidades de viejos programas que no han resultado efectivos ni para lo anteriormente descrito ni para acabar con la pobreza que es en realidad el problema fundamental de nuestro país, por lo que no creo que sus efectos de largo plazo vayan más allá de mantener conforme con su situación a

una pequeña parte de la ciudadanía, sumirla en la resignación y convencerla de votar en las elecciones en el sentido que al gobierno federal le convenga.

Ello, no obstante, no debemos de permanecer impasibles ante el incumplimiento de las promesas gubernamentales y ante la falla evidente del funcionamiento de esos programas. En esta ocasión me refiero particularmente al programa de becas para preparatorianos denominado "Becas Benito Juárez para la Educación Media Superior".

El programa señala que "sólo necesitas estar inscrito en alguna institución de educación pública de nivel medio superior de la República Mexicana".

Pero, el simple cálculo de su cobertura prometida deja muchas dudas: se dice que se le destinarán 17 mil millones de pesos para cubrir a TODOS los preparatorianos del país que ascienden a 4.2 millones de jóvenes a quienes se les otorgarán 800 pesos mensuales (cobrables cada dos meses).

No obstante, una simple división aritmética entre el número de preparatorianos realmente existente y los recursos a distribuir, nos indica que ese dinero sólo alcanzará en realidad para beneficiar a 2 millones 125 jóvenes, es decir, al 50.59 por ciento de los preparatorianos.

No sólo eso. Hasta ahora, vencidos los bimestres enero-febrero y marzo-abril, la inmensa mayoría de los pocos estudiantes a los que se les ha pagado, sólo han recibido un pago e ignoran por completo cuando se les va a hacer el otro pago bimestral.

Ahora bien, según declaraciones públicas del Señor director del Colegio de Bachilleres de Michoacán, hasta ahora, de 39 mil estudiantes que tiene esa institución, sólo se les ha pagado a 22 mil alumnos y cálculos de la UMSNH indican que, en esa institución, no se les ha pagado a más de 4 mil preparatorianos de 9 mil alumnos que tiene su sistema de preparatorias.

A manera de otro ejemplo ilustrativo, les comparto que el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública señala que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, contaba con 4 mil 618 millones de pesos presupuestados para el primer trimestre del año, pero ejerció menos de 483 millones, equivalentes al 10.5 por ciento solamente.

Como evidente y esperada consecuencia, estudiantes de diversas organizaciones se han manifestado en las

calles de varias entidades federativas del país y en la capital de nuestro estado para exigir públicamente la entrega de la beca.

Con el lema “queremos becas, no engaños”, los jóvenes demandan los apoyos en representación de los miles que debían recibirlos y aún no lo han hecho, y es que advierten que el ciclo escolar está por concluir y todavía no hay certeza de cuándo se realizará el depósito: “Fuimos a retirar y resulta que había cero pesos. Ningún estudiante del país está de acuerdo en que se nos vacile de esa forma”, dijo una de las jóvenes manifestantes.

Como queda demostrado, el citado programa, además de sus propósitos estratégicos muy discutibles y de que la cobertura realmente alcance para lo prometido, en los hechos contantes y sonantes, su instrumentación está presentando graves deficiencias que es urgente corregir.

Se trata de que no se vayan a perder valiosos recursos y de que estamos a punto de terminar el ciclo escolar.

De ahí la obvia y urgente resolución.

A los jóvenes aquí presentes, les digo que nos consideren sus aliados para que México y Michoacán salgan adelante: la fuerza de todos ustedes es necesaria para lograrlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración del Pleno de esta Soberanía Popular la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que instruya el pago inmediato de la Beca Universal “Benito Juárez” a los estudiantes de nivel Medio Superior censados y que falta su depósito.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México para que gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que continúe el Censo de Bienestar a las comunidades y escuelas donde aún no ha llegado.

Tercero. Dese cuenta del presente acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Titular

de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, para los efectos conducentes.

Morelia, Michoacán, a los 27 días del mes de mayo de 2019.

Atentamente

Dip. Omar Antonio Carreón Abud



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx